Gobernación del Valle del Cauca
Departamento administrativo de hacienda y finanzas públicas

Mínima Cuantía

"Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca."

MAYO 2026

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 3
3. Definiciones. 7
4. Clasificación UNSPSC 8
5. Aspectos generales 9
5.1. Identificación del sector económico. 9
5.2. Variables macroeconómicas 11
6. Comportamiento del Gasto Histórico 25
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 25
6.2. Consulta de procesos de contratación del distrito a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) 31
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 33
6.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico 35
7. Análisis de la Oferta 36
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 36
7.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico 36
8. Estudio de Mercado 37
9. Análisis de Riesgo 41

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento administrativos y Jefes de oficina.

En ese sentido como El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca tiene bajo su responsabilidad, diseñar y orientar la

aplicación de las normas, procedimientos y manejo Presupuestal, Contable y Financiero a cargo de las distintas dependencias de la administración central. Igualmente administra y controla el sistema Presupuestal, Contable y de Tesorería del Departamento del Valle del Cauca. Es de su responsabilidad definir y adoptar las estrategias para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo del departamento.

Siendo la misión del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca es "administrar los recursos financieros del Departamento del Valle del Cauca, mediante la gestión eficiente de los ingresos, la integralidad del Patrimonio y la aplicación racional de los recursos y la estabilidad financiera, con el fin de facilitar el cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo con transparencia, oportunidad, eficacia y contribuir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y grupos de valor para lograr un desarrollo sostenible".
Así mismo, su visón es para el año 2027 el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas será reconocido a nivel Nacional por el manejo eficiente de los recursos económicos y financieros; la idoneidad de la información tributaria, contable, presupuestal y del Tesoro Público, potencializando la inversión social contribuyendo a la mejora del desempeño, la viabilidad fiscal y la Sostenibilidad Ambiental del Departamento del Valle del Cauca.

Y de conformidad con la estructura administrativa del Departamento de acuerdo con el Decreto 1638 del 23 de octubre de 2020, "Por medio del cual se Ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle Del Cauca", modificado por el Decreto No. 1310 del 14 de diciembre de 2022, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" en su artículo 95, se definen como responsabilidades en cabeza del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle de Cauca, las siguientes:

(...)
"Por lo cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"
Son responsabilidades y funciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, las siguientes: (Decreto 1-3-1638 de agosto 29 de 2016):

1. Definir y adoptar las estrategias de Hacienda Pública, para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.
2. Preparar en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación, el plan financiero y el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Departamento del Valle del Cauca, para ser sometido a consideración del Consejo de Gobierno y demás instancias.
3. Elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del Departamento del Valle del Cauca y coordinar su elaboración en los establecimientos Públicos departamentales, adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.
4. Realizar los estudios de evaluación de la situación fiscal y financiera del Departamento del Valle del Cauca, recomendando a las autoridades, dependencias, organismos y entidades competentes, las acciones y medidas que permitan mejorar la gestión fiscal y la eficiencia en el uso de los recursos propios y del crédito.
5. Diseñar y orientar la aplicación de las normas, procedimientos y manejo presupuestal contable y financiero a cargo de las distintas dependencias de la administración central del departamento del Valle del Cauca.
6. Desarrollar acciones de consolidación, asesoría y asistencia técnica, capacitación, divulgación y demás actividades que el Contador General de la Nación

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

considere necesarias para el desarrollo del Sistema General de Contabilidad Pública, en las entidades departamentales y municipales, en sus sectores central y descentralizado.

7. Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación en la elaboración de los planes y programas de desarrollo e inversión que deba formular el Gobierno Departamental del Valle del Cauca.
8. Administrar y controlar el sistema presupuestal, contable y de tesorería del Departamento del Valle del Cauca.
9. Coordinar, asesorar y controlar el manejo financiero de las entidades descentralizadas del Departamento del Valle del Cauca.
10. Evaluar el alcance e impacto de las reformar legales y los proyectos que incidan en las finanzas del Departamento del Valle del Cauca.
11. Velar por el cumplimiento de los indicadores de gestión contemplados, en las leyes 617 y 368 de 20000 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
12. Dirigir el recaudo, administración, aseguramiento y contabilización de los ingresos corrientes, los fondos especiales, las rentas y recursos de capital del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con la ley.
13. Tramitar el pago de las obligaciones a cargo del Departamento del Valle del Cauca y fijar la prioridad de ellos de acuerdo con las normas vigentes.
14. Adelantar los estudios relacionados con las necesidades de endeudamiento y administrar la deuda pública del Departamento del Valle del Cauca.
15. Emitir, administrar y custodiar los valores, títulos y demás documentos de propiedad del Departamento del Valle del Cauca y exigir el recaudo oportuno de las utilidades, dividendos o intereses.
16. Garantizar la oportunidad y calidad de la información del Departamento del Valle del Cauca que se debe entregar al Departamento Administrativo de Planeación y reportar a las entidades que la requieran.
17. Recaudar y administrar los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones destinados a la prestación de los servicios de los sectores de salud y educación del Departamento del Valle del Cauca, atendiendo los criterios establecidos en la Ley y coordinar con las secretarias respectivas la programación para su financiamiento.
18. Formular y ejecutar en coordinación con las demás instancias del Departamento del Valle del Cauca los proyectos necesarios para incrementar los recursos departamentales.
19. Administrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Departamento del Valle del Cauca, impulsando la construcción de una cultura contributiva del ciudadano.
20. Las demás que le asigne la Constitución, la ley las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

(...)

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando que, es misión de las entidades públicas dotar a los funcionarios de elementos que le permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para estos y los usuarios del servicio, así como velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas.

En ese sentido, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca en sus instalaciones ubicadas en el Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca, ubicada en el piso 3 carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio palacio de San Francisco, en el Tercer piso y Mezanine; y en el Edificio de la Beneficencia del Valle en el Séptimo Piso posee aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras; De tal modo, es importante dejar presente que estos equipos requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo cíclico para su buen funcionamiento que contribuye a prevenir su deterioro e incrementar el tiempo de vida útil de los mismos, igualmente, dichos equipos acumulan polvo y demás agentes contaminantes que afectan la calidad del aire, además teniendo en cuenta las Instalaciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca se ubican en la ciudad de Santiago de Cali que presenta de manera constante altas temperaturas, por ello resulta fundamental que los equipos estén en óptimas condiciones con el fin de garantizar la seguridad de la infraestructura, la óptima temperatura y calidad del aire, la salud y bienestar de los funcionarios, usuarios y visitantes de la dependencia.

En virtud de lo anterior, resulta pertinente para el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca realizar un proceso de contratación para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados condensadoras y evaporadoras de la dependencia, a través de una persona jurídica o persona natural con capacidad administrativa, financiera y conocimiento del tema que provea de forma inmediata los servicios de mantenimiento necesarios con el fin de satisfacer las necesidades expuestas anteriormente, porque como el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras no es una actividad propia de la dependencia, esta no cuenta en su planta de cargos con el personal necesario para realizar este tipo de actividades.

Por lo tanto, se hace necesario contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, condensadoras y evaporadoras del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas dado que los mismos resultan indispensables en el ejercicio eficiente de las respectivas labores administrativas y misionales, para dar continuidad y operatividad sin interrupciones. Teniendo en cuenta que es uno de los variados aspectos a través del cual se asegura la continua y eficaz prestación del servicio, así como la ejecución apropiada de las funciones y el ejercicio de estrategias en consecución de los objetivos, logros y metas de la entidad radica en proveer a los servidores públicos y contratistas de la dependencia condiciones de trabajo óptimas que permiten mantener un ambiente laboral agradable dentro de la estructura física.

Entonces, es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

La directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle Del Cauca, cargo para el cual fue el cual fue nombrada mediante Decreto de nombramiento No. 1.22-0001 del 1 de enero de 2.024 y Acta de Posesión No. 0002 de la misma fecha, está facultada para iniciar y llevar a término este tipo de proceso de selección, en este caso, bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA y celebrar actos pre contractuales, contractuales y pos contractuales, según Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", modificado por el Decreto No. 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1.22-0073 DE 12 DE ENERO DE 2024, EN MATERIA DE DELEGACIONES, adicionado por el Decreto No. 1.22-1435 del 01 de septiembre de 2025, nado y, Decreto No. 1.22-0069 del 14 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL CREA Y CONFORMA EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA"

Atendiendo lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 del Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, en su condición de Delegatario, cuenta con la autorización de inicio de contratación tal y como consta en certificado que forma parte de este expediente contractual expedido por la Secretaria Privada.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:



Planned Acquisitions

Planned acquisitions (2k)

UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual	Future budget required	Future budget state	DO	Location
72101511	HACIENDA: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: Objeto: "Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados condensadoras y evaporadoras del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca"	May	May	8 Months	Minima Cuantia	OwnResources	141.750.000 COP	141.750.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle del Cauca - Cali

3. Definiciones.

Término	Definición
Aire acondicionado	Sistema o equipo destinado a controlar la temperatura, humedad y calidad del aire en un espacio cerrado.
Análisis del sector	Estudio realizado por la entidad estatal para conocer las condiciones económicas, técnicas, financieras y comerciales relacionadas con el objeto contractual.
Condensadora	Unidad externa del sistema de aire acondicionado encargada de disipar el calor del refrigerante.
Contratista	Persona natural o jurídica seleccionada para ejecutar el objeto del contrato.
Correctivo	Tipo de mantenimiento que se realiza para corregir fallas o daños presentados en los equipos.

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	Dependencia de la Gobernación del Valle del Cauca encargada de la gestión financiera, presupuestal y fiscal del Departamento.
Equipo mini split	Sistema de aire acondicionado compuesto por una unidad interna y una unidad externa.
Evaporadora	Unidad interna del sistema de aire acondicionado encargada de absorber el calor del ambiente.
Garantía	Compromiso del contratista de responder por la calidad del servicio prestado y de los repuestos suministrados.
Mantenimiento correctivo	Actividades destinadas a reparar averías o fallas en los equipos de aire acondicionado y sus componentes.
Mantenimiento preventivo	Actividades programadas destinadas a conservar los equipos en óptimas condiciones y prevenir fallas.
Modalidad de mínima cuantía	Procedimiento de contratación pública aplicable cuando el valor del proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal.
Plan Anual de Adquisiciones	Instrumento de planeación que contiene las necesidades de contratación proyectadas por la entidad pública.
Preventivo	Conjunto de acciones orientadas a evitar daños o deterioro en los equipos.
Proveedor	Persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios requeridos por la entidad.
Repuesto	Pieza o componente utilizado para reemplazar elementos deteriorados o dañados en un equipo.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública utilizado para la publicación y gestión de procesos contractuales en Colombia.
Servicio técnico	Actividad especializada de revisión, diagnóstico, reparación o mantenimiento de equipos.
Supervisor del contrato	Funcionario designado por la entidad para vigilar y controlar la correcta ejecución contractual.
UNSPSC	Código estándar internacional utilizado para clasificar bienes y servicios en procesos de contratación pública.
Variables macroeconómicas	Indicadores económicos como PIB, IPC, empleo y TRM que permiten analizar el entorno económico del proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se toma como base el objeto del contrato y las actividades de este proceso contractual; dicha investigación dio como resultado la siguiente asignación de código UNSPC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**72000000** Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones Y Mantenimiento	**72100000** Servicios de Mantenimiento Y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	**72101500** Servicios de Apoyo para la Construcción	**72101511** Servicio de Instalación o Mantenimiento o Reparación De Aires Acondicionados

Nota explicativa: Para términos de experiencia en el RUP se evaluará hasta clase.

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

Sector perteneciente objeto a contratar – Servicios

Colombia es un país con una economía diversa, que abarca múltiples sectores, desde la agricultura hasta la tecnología avanzada. Comprender la estructura de estos sectores es esencial para analizar su impacto en el desarrollo del país.

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras **(1)**. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

En relación a la identificación de los sectores económicos existentes en Colombia, el equipo estructurador identificó aquellos aspectos económicos que consideró relevantes de la economía que pueden llegar a incidir de manera directa o indirecta en el precio del bien, obra o servicio que se pretende adquirir. Donde se identificó el sector de la economía al cual pertenece el bien, obra o servicio.

5.1.1. Sector económico al que pertenece el bien y/o servicio

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud

- Transporte y logística

El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

5.1.2. Identificación del código CIIU :

Para determinar la categoría económica a la que pertenece el servicio se utilizan los códigos CIIU, los cuales constituyen una clasificación estandarizada ampliamente reconocida a nivel global para agrupar las actividades económicas. Para ello, el equipo encargado de la estructuración identifico el código CIIU que mejor se adaptó al propósito y las actividades del proceso de contratación.

Para la identificación del código CIIU se tomaron en cuenta los términos " Aire Acondicionado ", lo que permitió identificar los siguientes códigos en relación al objeto y actividades del proyecto de contratación:

Por palabra clave | Por código CIIU

Búsqueda por palabra clave

Digite la palabra clave: AIRE ACONDICIONADO Buscar

Sección >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	2513		Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	Ver Nota
Seleccionar	2651		Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	Ver Nota
Seleccionar	2712		Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	Ver Nota
Seleccionar	2750		Fabricación de aparatos de uso doméstico	Ver Nota
Seleccionar	2819		Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	Ver Nota
Seleccionar	3311		Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	Ver Nota
Seleccionar	3312		Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Ver Nota
Seleccionar	3320		Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	Ver Nota
Seleccionar	3530		Suministro de vapor y aire acondicionado	Ver Nota
Seleccionar	4322		Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	Ver Nota
Seleccionar	4930		Transporte por tuberías	Ver Nota
Seleccionar	9522		Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	Ver Nota

De los cuales, se acoplan mejor al objeto contractual, los siguientes :

1. **9522 mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería**

Esta clase incluye:

- El servicio de mantenimiento y reparación de los electrodomésticos como: refrigeradores, estufas, lavadoras, secadoras de ropa, *aparatos de aire acondicionado*, entre otros.
- El mantenimiento y reparación de equipo doméstico y de jardinería como: robots de cocina, planchas eléctricas, licuadoras, cortadoras de césped, bordeadoras, sopladores de hojas, podadoras, entre otros.

Esta clase excluye

- La reparación de herramientas eléctricas de mano. Se incluye en la clase 3312, «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».
- La reparación de sistemas centrales de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322, «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».

2. 4322 instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación

Esta clase incluye:

- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o *aire acondicionado.* - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.
- La instalación de conductos.

Esta clase excluye

- La instalación de sistemas de calefacción radiante. Se incluye en la clase 4321, «Instalaciones eléctricas »

5.2. Variables macroeconómicas

5.2.1. Comportamiento de la economía:

La economía colombiana crece a un ritmo moderado, con un aumento del 2,2% en el Producto Interno Bruto (PIB) durante el primer trimestre de 2026. El año se caracteriza por un repunte en el consumo y la demanda interna, pero enfrenta presiones inflacionarias, tasas de interés restrictivas y niveles de inversión aún débiles.

Aspectos Positivos:

Crecimiento del PIB: Las estimaciones de analistas apuntan a un crecimiento del PIB entre el 2,5% y 2,8% para el cierre de 2026. El impulso proviene principalmente de las industrias manufactureras, el comercio y las actividades financieras.

Consumo: El consumo privado se ha fortalecido gracias a la desinflación y la mejora en el mercado laboral y remesas.
Desinflación: La inflación ha disminuido, aliviando la presión sobre los consumidores y empresas.
Sector Financiero: Mejora en los indicadores de cartera vencida, con mejor pago de empresas y hogares.
Desempeño Regional: El mercado laboral y el consumo privado siguen siendo el motor principal de la actividad económica.
Desafíos y Preocupaciones:
Crisis Fiscal: El país enfrenta una de sus peores crisis fiscales, con un déficit importante y una deuda pública elevada (cercana al 62% del PIB).
Inversión: La inversión se mantiene moderada debido a la incertidumbre, aunque se espera una recuperación gradual.
Déficit Presupuestario: El gobierno decretó emergencia económica para afrontar un déficit presupuestario para 2026.

5.2.2. **Producto interno bruto PIB**: Es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. (banrep.gov.co), según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB en Colombia se encuentra de la siguiente manera:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

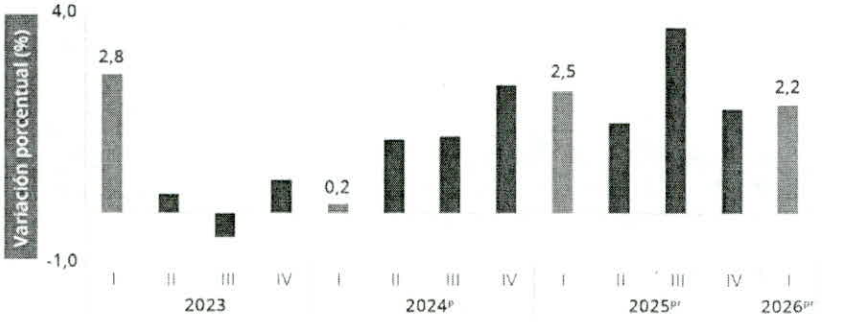
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

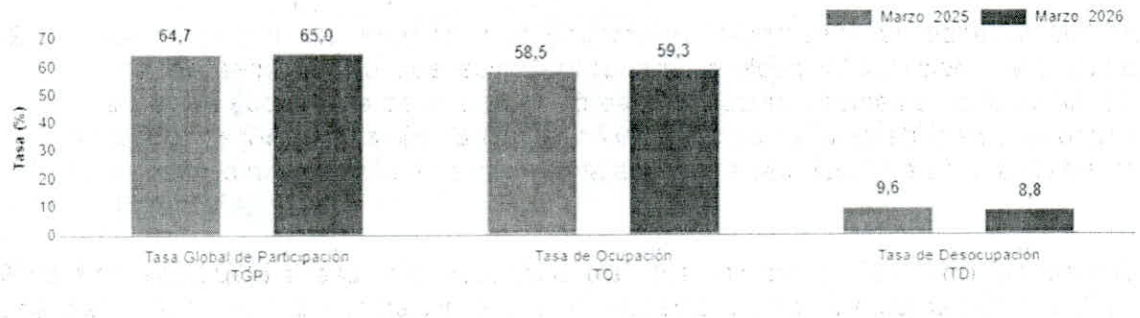
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

5.2.3. La evaluación del **empleo y el desempleo** desempeña un papel crucial en el análisis sectorial, ya que estos indicadores ofrecen información clave sobre la situación económica de una región o país, y afectan directamente la demanda de productos y servicios. Estas tasas son indicadores de la estabilidad económica de un país, lo que permite determinar si la economía se encuentra en una fase estable o inestable.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población

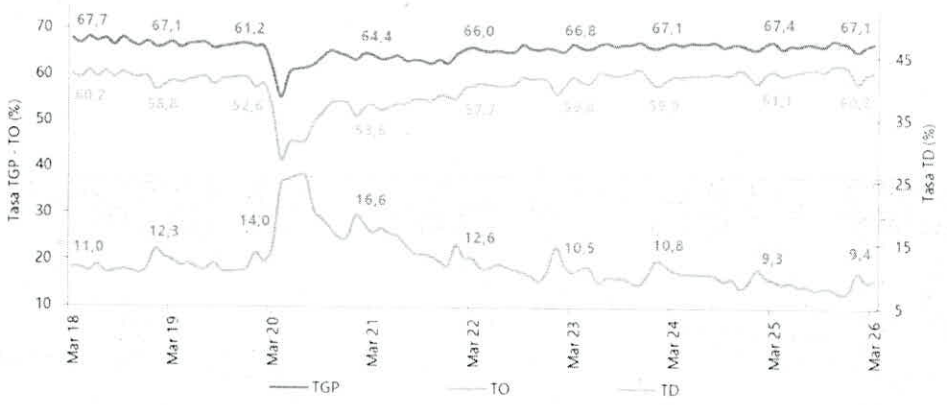
ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribucion porcentual, variacion absoluta y contribucion a la variacion de la poblacion ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

5.2.4. El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** desempeña un papel significativo en el análisis sectorial, al reflejar la evolución de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares. Esta medida proporciona información valiosa sobre la inflación, el poder adquisitivo de los consumidores y las tendencias del mercado. A partir del IPC, es posible identificar cómo varían los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este indicador resulta fundamental cuando el equipo de análisis busca utilizar precios históricos como referencia, ya que se emplea para ajustarlos al valor presente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

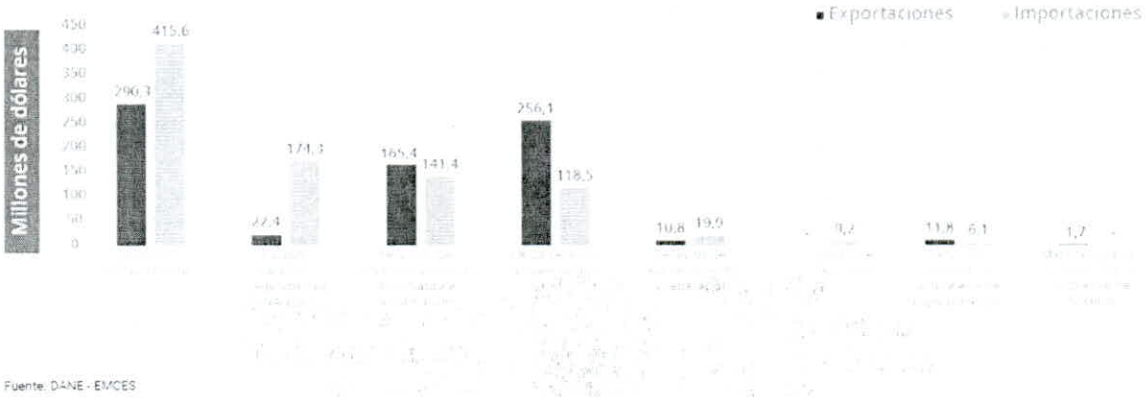
5.2.5. La **balanza comercial** juega un papel fundamental en el análisis de mercado, ya que ofrece datos relevantes sobre las importaciones y exportaciones de un país o región. Esto puede tener un impacto considerable en la demanda, la competencia y las oportunidades de mercado. En octubre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.913,2 millones FOB, mientras que en octubre de 2024 se presentó un déficit de US$1.054,7 millones FOB.

En marzo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$527,4 millones FOB, mientras que en marzo de 2025 se presentó un déficit de US$837,3 millones FOB.

En el mes de enero de 2026, los mayores montos de las exportaciones de servicios se registraron en: Servicios de transporte, Otros servicios empresariales y Servicios de telecomunicaciones, informática e información.

Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES)

Valor de las exportaciones e importaciones según agrupación CABPS[1] en Millones de dolares
Enero 2026



Fuente: DANE - EMCES

5.2.6. **salario mínimo en Colombia:** Examinar la evolución del salario complementa el análisis del empleo, el desempleo y la informalidad laboral, aportando una nueva perspectiva al estudio de los efectos en los flujos del empleo formal, los precios y aspectos detallados como la distribución de ingresos, la desigualdad y la pobreza. En Colombia la evolución del salario mínimo se ve de la siguiente manera:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$17.166,67	$515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$17.853,33	$535.600,00	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$18.890,00	$566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$19.650,00	$589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$20.533,33	$616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$21.478,33	$644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$22.981,83	$689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$24.590,57	$737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$26.041,40	$781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$27.603,87	$828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$29.260,10	$877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,5	1785 diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$38.666,66	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$43.333,00	$1.300.000	12%	2292 de 29 de diciembre de 2023
2025	$47.450,00	$1.423.500	9,53%	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363,50	$1.750.905	23%	1469 DE 29 de diciembre de 2025

5.2.7. La **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** es un indicador que refleja el valor promedio diario de la tasa de cambio entre el dólar estadounidense y el peso colombiano.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

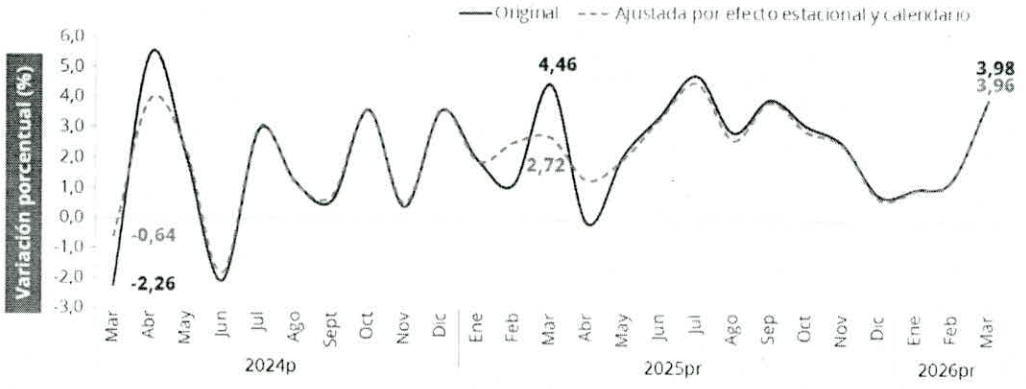
GRAFICA DEL PRECIO DEL DOLAR EN EL AÑO 2026



5.2.8. **ISE: Indicador de Seguimiento a la Economía:** Mide la evolución a corto plazo de la actividad económica del país, anticipando tendencias del PIB y sirviendo de termómetro para el ciclo económico. Combina información de sectores como agricultura, industria y servicios, y su análisis ayuda a entender el estado de la economía colombiana.

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

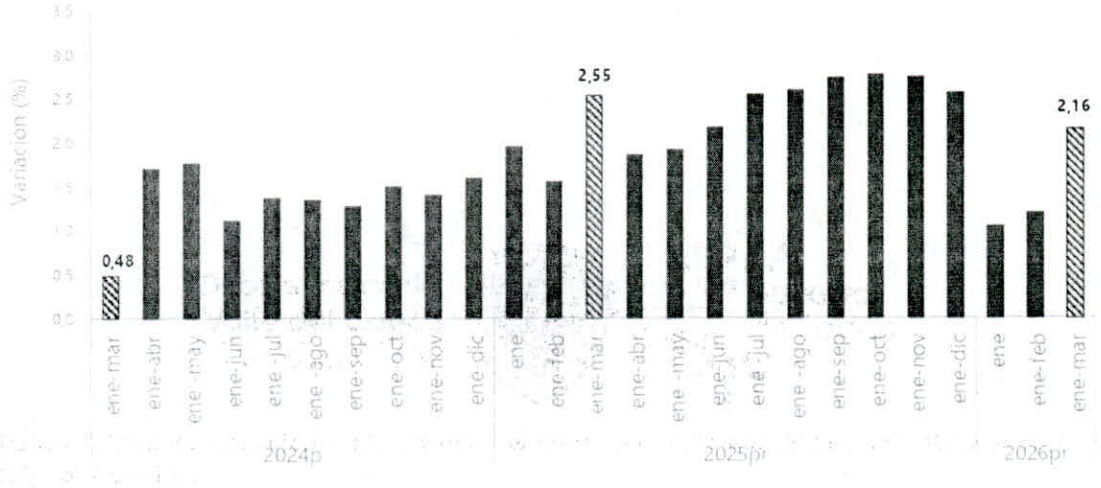
Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
Pr: preliminar
P: provisional

Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%. (Ver gráfico 7)

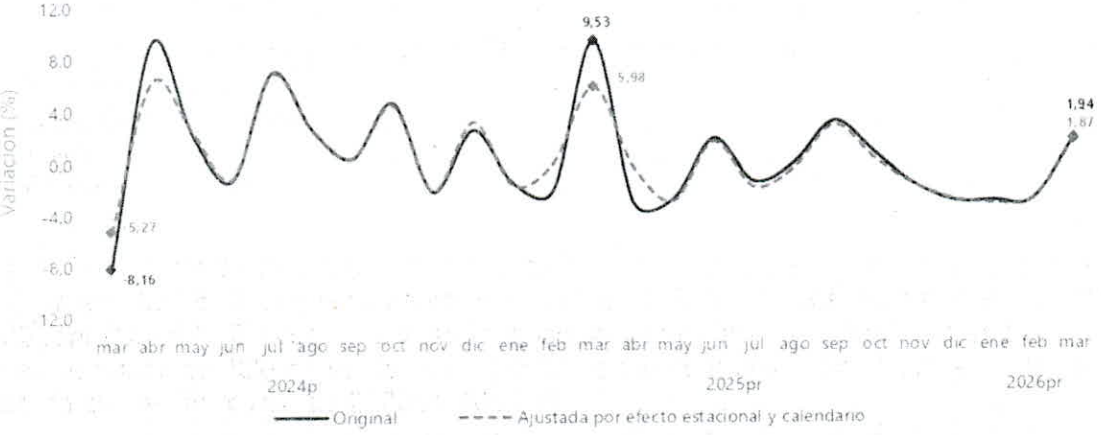
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,96, lo que representó un crecimiento de 1,94% respecto al mes de marzo de 2025pr (104,92). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 105,24, lo que representó un crecimiento de 1,87% respecto al mes de marzo de 2025pr (103,31).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



5.3. Aspectos Técnicos

En desarrollo del objeto del proceso contractual las actividades específicas a implementar por parte del prestador del servicio y que debe entenderse que dan cumplimiento a los requisitos técnicos, funcionales y de calidad son las siguientes detalladas a continuación:

Las especificaciones técnicas de la prestación de servicios de mantenimiento objeto de este proceso de selección son:

ASPECTOS GENERALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
Las actividades que se deben ejecutar cuando se realiza el Servicio de Mantenimiento Preventivo son:
1. El mantenimiento preventivo de los aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras en las instalaciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, se realizará de acuerdo al plan de mantenimiento fijado por el ordenador del gasto en conjunto con el supervisor del contrato, dejando los equipos completamente operativos.
2. Suministrar el servicio técnico en la fecha y hora estipulada, según programación previa acordada con el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
3. Revisión de la ubicación de los aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras, observando sus condiciones eléctricas y ambientales.
4. Revisión del sistema y de los componentes internos de los aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
5. Realizar la limpieza general de los equipos serpentín, unidad condensadora, evaporadores, motor compresor, aspas, filtros, componentes eléctricos, etc), retirando los excesos de polvo demás impurezas, suciedades que pudieran encontrarse fuera o dentro de los equipos. Limpieza general
6. Además de la limpieza general, en el proceso de mantenimiento preventivo se le deberán realizar las siguientes actividades a cada uno de los equipos: ➢ Aplicación de líquido desincrustante, desengrasante y anticorrosivo. ➢ Lubricación de partes móviles. ➢ Revisión y ajuste de controles. ➢ Revisión de condiciones de operación. ➢ Revisión y ajuste de temperatura. ➢ Revisión y ajuste de presión (alta y baja). ➢ Revisión y ajuste de amperaje y voltaje. ➢ Revisión y ajuste de niveles de aceite. ➢ Revisión y ajuste de ruidos y vibraciones. ➢ Informe de observaciones generales. ➢ Cotizaciones de reparaciones o modificaciones en caso de requerirse
7. Realizar recomendaciones técnicas por escrito, sobre el mantenimiento preventivo y la limpieza cotidiana de los equipos, impartidas al personal del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en sus diferentes dependencias.
8. Realizar como mínimo cuatro (4) mantenimientos preventivos a los equipos que se encuentran relacionados en el presente documento.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO El mantenimiento correctivo se realizará cuando se presenten fallas en el funcionamiento normal de los equipos, el cual deberá realizarse con personal idóneo y con la experiencia necesaria para la prestación del servicio técnico especializado.
Las actividades que se deben ejecutar cuando se realiza el Servicio de Mantenimiento Correctivo son:
1. Presentar el diagnóstico y los informes requeridos por el supervisor, según el cronograma de trabajo establecido entre ambas partes, y presentar cotización de las reparaciones, discriminado el costo de los repuestos, el IVA.
2. Presentar soluciones integrales, que permitan el correcto y continuo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar garantía.
3. Proveer la mano de obra necesaria para el mantenimiento preventivo y correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo del aire acondicionado.

4. Suministrar e instalar los repuestos necesarios de manera oportuna, debidamente sellados, nuevos y con el respectivo certificado emitido por el distribuidor autorizado de cada marca de aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras. No se aceptan repuestos homologados, ni re manufacturados; todo repuesto o implemento necesario para el mantenimiento correctivo debe ser abierto en presencia de personal del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. Debe realizarse el cambio de los componentes desgastados o dañados.
5. Instalar los repuestos adquiridos, la cual no generará costos adicionales a la entidad.
6. Suministrar el servicio técnico correctivo en un plazo de máximo de un (1) día, contado desde el recibo del reporte de avería de equipo. Si el daño es de entidad y se requiere un término mayor, el proponente y / o contratista adjudicatario debe informar por escrito cuales son las actividades que fundamentan la ampliación de dicho plazo.
7. El mantenimiento correctivo, la instalación de repuestos y en general el suministro del servicio, se realizarán en el lugar de operación del equipo, sin necesidad de que los mismos sean trasladados fuera de sus instalaciones. En caso contrario el proponente y / o contratista adjudicatario, debe informar por escrito cuales son las razones del traslado. En caso que se requiera trasladar un equipo fuera de las instalaciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas por un servicio especializado, el contratista deberá reemplazar dicho equipo por uno de similares o superiores caracteristicas, asumiendo los costos del reemplazo.
8. El contratista efectuará el transporte, instalación, prueba y puesta en funcionamiento del equipo en el lugar acordado con el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en caso de traslado por mantenimiento correctivo especializado.
9. Realizar un seguimiento a través del mantenimiento preventivo, de los componentes o mecanismos que a lo largo de la ejecución del contrato presentarán mayores desgastes y por tanto requieren de cambios periódicos, siendo de imperativa observancia para el contratista contar con dichos elementos o repuestos en su inventario. El contratista debe hacer énfasis en los repuestos que sean de dificultosa adquisición.
10. El contratista será responsable por los retrasos que se presenten en el suministro del servicio de mantenimiento correctivo, al aducir que no cuenta con los elementos requeridos para las reparaciones y puesta en funcionamiento de los equipos, en las situaciones donde en los mantenimientos preventivos se pueda diagnosticar el nivel de los principales repuestos que se deban adquirir como stock de prevención y el contratista no manifieste ninguna previsible necesidad de adquisición. Caso distinto será que el contratista manifieste la necesidad de adquisición de un repuesto y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas decida no autorizar dicha adquisición, siendo este completamente imputable al Departamento.
11. Una vez realizado el mantenimiento correctivo, y durante el periodo de garantía del mismo, el contratista debe sustituir todos los repuestos que resulten defectuosos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno. El contratista deberá indicar en los informes relativos al mantenimiento correctivo, la garantía de las partes y del servicio prestado.
NOTA: En la medida que se requiera la adquisición de repuestos y/o elementos necesarios para el mantenimiento correctivo de los aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, el CONTRATISTA deberá presentar una cotización, la cual será aprobada previamente por el supervisor del contrato, quien verificará y dejará constancia del valor de mercado del respectivo repuesto. Previamente por el supervisor del contrato, quien verificará y dejará constancia del valor de mercado del respectivo repuesto.

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Mantenimiento Preventivo	3	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (CENTRALES Y MINI SPLIT), DE CONDENSADORAS, EVAPORADORAS
2	Mantenimiento Correctivo	1	MATENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (CENTRALES Y MINI SPLIT), DE CONDENSADORAS, EVAPORADORAS - INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DE BOLSA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los mantenimientos preventivos y/o correctivos serán realzados sobre los ítems relacionados en el siguiente cuadro:

Ítem	Area	Descripción	TIPO AIRE
1	Oficina Dirección	AA0209 mini split marca LG #1 ; 2 TR ; condensadora LG AA0210	MINI SPLIT 2TR
2	Oficina Dirección	AA0228 Cassette marca LG #2 ; 1 TR	CASSETTE 1TR

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Ítem	Area	Descripción	TIPO AIRE
3	Oficina Subdirección Hacienda	AA0211 Cassette marca LG #3 ; 1 TR	CASSETTE 1TR
4	Oficina Subdirección Hacienda	AA0212 mini split marca Trane #4 ; 0.75 TR ; condensadora Trane AA0213	MINI SPLIT 0.75 TR
5	Despacho	AA0214 Cassette marca LG #5 ; 4 TR	CASSETTE 4TR
6	Subdirección Contaduria	AA0216 Cassette marca LG #6 ; 4TR	CASSETTE 4TR
7	Subdirección Contaduria	AA0217 Cassette marca LG #7 ; 4TR	CASSETTE 4TR
8	Subdirección Contaduria	AA0218 piso techo marca LG #8 ; 0.75 TR	PISO TECHO 0.75 TR
9	Presupuesto	AA0224 mini split marca LG #9 ; 1.5 TR Condensadora inverter V LG sin serie	MINI SPLIT 1.75 TR
10	Presupuesto	AA0222 mini split marca LG #10 ; 1.5 TR Condensadora Dual inverter sin serie	MINI SPLIT 1.75 TR
11	Presupuesto	AA02220 Cassette marca LG #11 ; 4TR	CASSETTE 4TR
12	Presupuesto	AA0215 piso techo marca LG #12 ; 0.75 TR	PISO TECHO 0.75 TR
13	Presupuesto	AA0219 piso techo marca LG #13 ; 0.75 TR	PISO TECHO 0.75 TR
14	Oficina Conserje	AA0221 Cassette marca LG #14 ; 1 TR	CASSETTE 1TR
15	Jurídico	AA0492 mini split marca midea #15 ; 2TR Condensadora AA0493	MINI SPLIT 2TR
16	Jurídico	AA0228 Cassette marca LG #16 ; 3 TR	CASSETTE 3TR
17	Tesorería	AA0233 Cassette marca LG #17 ; 2 TR	CASSETTE 2TR
18	Tesorería	Central Fancoil desnudo marca LG #18 ; 8TR	CENTRAL 8TR
19	Tesorería	AA0226 central marca trane 4 TR ; condensadora AA0230 dañada	CENTRAL 4TR
20	Tesoreria	AA0234 Cassette marca LG #19 ; 2 TR	CASSETTE 2TR
21	Pecera	AA0142 Cassette marca LG # 20 ; 2TR	CASSETTE 2TR
22	Pecera	AA0143 Cassette marca LG # 21 ; 2TR Condensadora AA0141 maneja #20 y #21	CASSETTE 2TR
23	Pecera	Cassette sin serie #22 ; 4 TR ; condensadora AA0140	CASSETTE 4TR
24	Centro de Competencias	AA0137 central marca Daikin #34 ; 5TR Condensadora AA0135	CENTRAL 5TR
25	Centro de Competencias	AA0136 central marca Daikin #35 ; 5TR Condensadora AA0134	CENTRAL 5TR
26	Centro de Competencias	Mini Split marca Midea 1 TR	MINI SPLIT 1TR
		Condensadora Multi V AA0236 10 TR	Condensadora 10 TR
		Condensadora multi V sin serie 20 TR	Condensadora 20 TR

5.4. Aspectos Regulatorios

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de mínima cuantía y al contrato que de él se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, estas dos modificadas por la ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado mediante el artículo

5 del decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación del Departamento del Valle del Cauca:

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Artículo 94: Adicionó el numeral 5 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, creando formalmente el procedimiento de mínima cuantía.
- Ley 1150 de 2007, Artículo 2 (Numeral 5): Define el procedimiento, la publicidad (invitación pública), y establece que la selección se basa en la oferta de menor precio, cumpliendo requisitos habilitantes.
- Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento): Modificó aspectos relevantes para agilizar la contratación, incluyendo las de mínima cuantía.
- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta el procedimiento detallado, incluyendo estudios previos, plazos, publicidad, y la posibilidad de no exigir garantías.
- Ley 80 de 1993: Principios generales de la contratación pública, enfocado en el principio de economía.

La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, por cuanto el valor del contrato no excede el 10% de la menor cuantía, en este caso, el valor correspondiente del presente proceso de selección y su futuro contrato de suministro es la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($141.750.000)** de acuerdo con lo expuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que señala:

> *"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
>
> *a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
> *b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
> *c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
> *d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*
> ***PARÁGRAFO 2.** La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

El presente proceso se adelantará en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en la subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas publicas recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados, condensadoras y evaporadoras del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca".

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Tras un análisis del objeto del presente objeto contractual, se realizó una muestra de los contratos con objeto similar adelantados en el Departamento del Valle del cauca , en diversas entidades, esto para lograr mayor pluralidad en la muestra, de este ejercicio se obtuvo la siguiente información:

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor Adjudicado	Link del proceso
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1192	A.) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINAS DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE DATOS UTILIZADOS PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES. B.) CANAL DE INTERNET PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. C.) ADQUISICION DE SOFTWARE DE CITAS PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES. D.)	$ 171.971.328	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. - E.R.T. - E.S.P.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-762105

		ADECUACION TECNOLOGICA Y FISICA DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TELEMATICA. E.) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA QUE GARANTIZA EL SUMINISTRO ELECTRICO ALTERNO AL DATA CENTER DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CUACA. F.) MANTENIMIENTO DEL MODULO DEL IMPUESTO DE REGISTRO DEL SISTEMA SAP. G.) IMPLEMENTACION DE CUATRO (4) SISTEMAS DE CAPTURA DE IMAGENES Y HUELLA DIGITAL (WEBVISOR®) PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES. H.) ADQUISICION DE PARTES DE COMPUTADOR PARA LOS SERVIDORES IBM RISC 6000 DEL SISTEMA SIAF XXI. I.) INSTALACION DE BYPASS EN EL AIRE ACONDICIONADO DEL DATA CENTER DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. J.) MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA DEL				

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		DATA CENTER DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA				
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	DADI-MIC-024-2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL A GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS	$ 77.000.000	Contratación Minima Cuantía	AA.AIRE ACONDICIONADOS AIRE AR INGENIERIA S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10189927
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220-12.12-0343	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL TIPO PAQUETE PISO TECHO Y MINI SPLIT UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA TIPO PLANTA CENTRAL AGUA HELADA - CHILLER CONDENSADO POR AIRE SISTEMAS DE EXTRACCION DE AIRE CENTRIFUGOS Y EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 181.574.911	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4303366&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN VALLE	1.220.17-13-10559	REALIZAR EL MANTENIMIENTO	$ 179.268.000	Selección Abreviada de	FRIO KING IMPORTACI	https://community.secop.gov.co/Public/Tenderi

DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD		PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL TIPO PAQUETE PISO TECHO Y MINI SPLIT UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA TIPO PLANTA CENTRAL AGUA HELADA - CHILLER CONDENSADO POR AIRE SISTEMAS DE EXTRACCION DE AIRE CENTRIFUGOS Y EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA..		Menor Cuantía	ONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	ng/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6469442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220-12.12-0343	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL TIPO PAQUETE PISO TECHO Y MINI SPLIT UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA TIPO PLANTA CENTRAL AGUA HELADA - CHILLER CONDENSADO POR AIRE SISTEMAS DE	$ 181.574.911	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4303366&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

		EXTRACCION DE AIRE CENTRIFUGOS Y EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA.				
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220.02-59.9-0122	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN TIPO PLANTA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE AGUA HELADA CON CHILLERS CONDENSADOS POR AIRE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL PISO TECHO Y MINI SPLIT UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AIRE CENTRÍFUGOS INSTALADOS EN EL COMPLEJO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD ANÍBAL PATIÑO RODRÍGUEZ QUE ALBERGA EL LABORATORIO DE SALUD	$ 55.722.940	Mínima cuantía	CLIMARTEC INGENIERIA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1366237&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	1.220.12.14-0436-2021	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	$ 70.354.725	Mínima cuantía	CLIMARTEC INGENIERIA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In

- SECRETARIA DE SALUD		CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN TIPO PLANTA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE AGUA HELADA CON CHILLERS CONDENSADOS POR AIRE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL PISO TECHO Y MINI SPLIT UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AIRE CENTRIFUGOS INSTALADOS EN EL COMPLEJO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD ANIBAL PATIÑO RODRIGUEZ Y NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA.				dex?noticeUID=CO1.NTC.2021450&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220.17-13-10559	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL TIPO PAQUETE PISO TECHO Y MINI SPLIT UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA TIPO PLANTA CENTRAL AGUA HELADA -	$ 179.268.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6469442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

		CHILLER CONDENSADO POR AIRE SISTEMAS DE EXTRACCION DE AIRE CENTRIFUGOS Y EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA.				

Fuente: Elaboración propia , datos obtenidos de https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/

6.2. Consulta de procesos de contratación del distrito a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

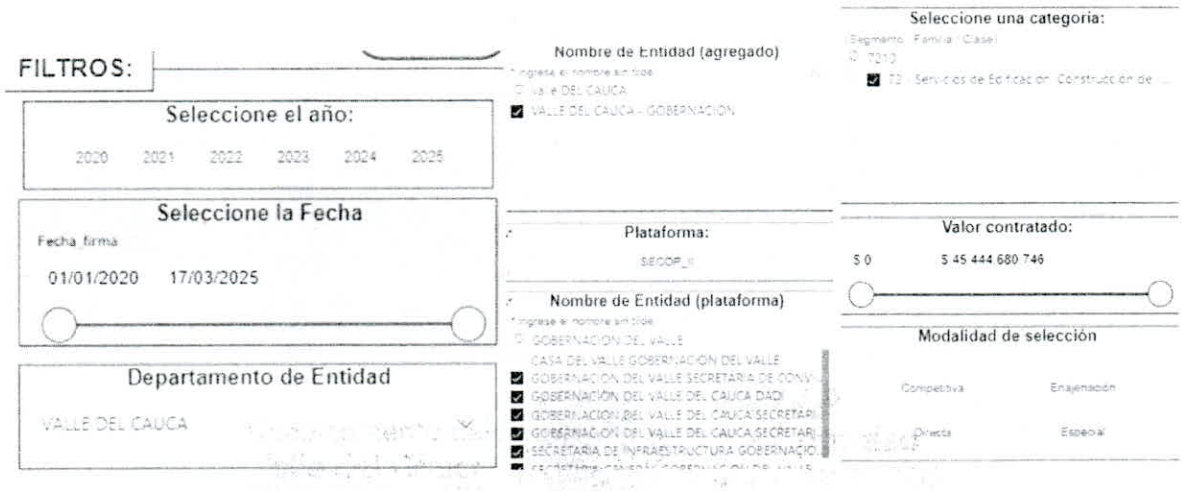
De acuerdo con el sector perteneciente del objeto a contratar que está dentro del "Sector terciario – Servicios", "mantenimiento de aires acondicionados " se encontró la siguiente información del análisis de los respectivos códigos UNSPSC correspondientes:

- **72101511**

Según el código mencionado, a continuación, se presenta una muestra de la cantidad de contratos realizados por la plataforma SECOP II para el respectivo código, analizando los años 2020, 2021,2022,2023,2024 respectivamente.

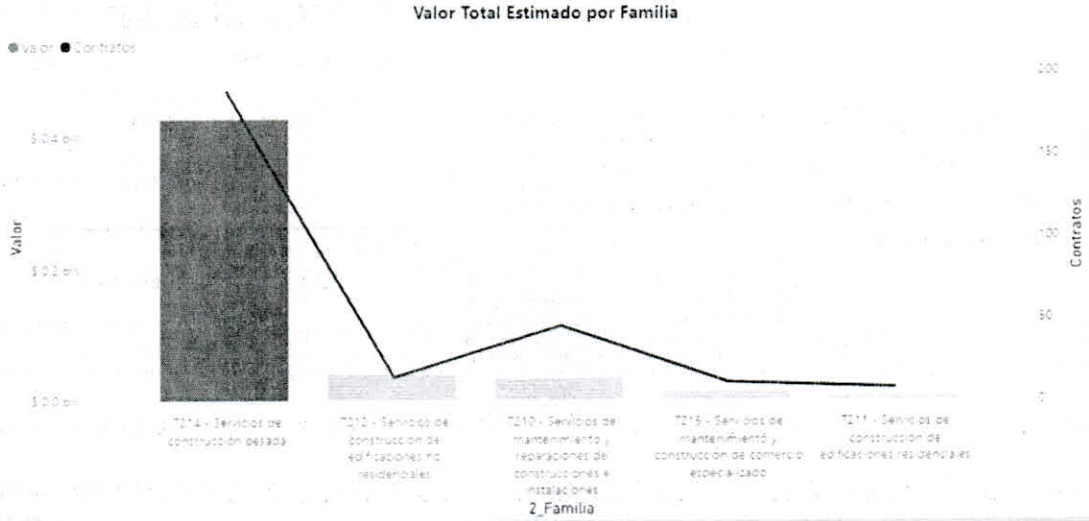
Para la obtención de la información aquí dispuesta se realizó el siguiente filtro en la página de abastecimiento estratégico

Nombre de entidad : Valle del Cauca -Gobernación.
Seleccione Categoría: 72101511
Modalidad de selección : todos

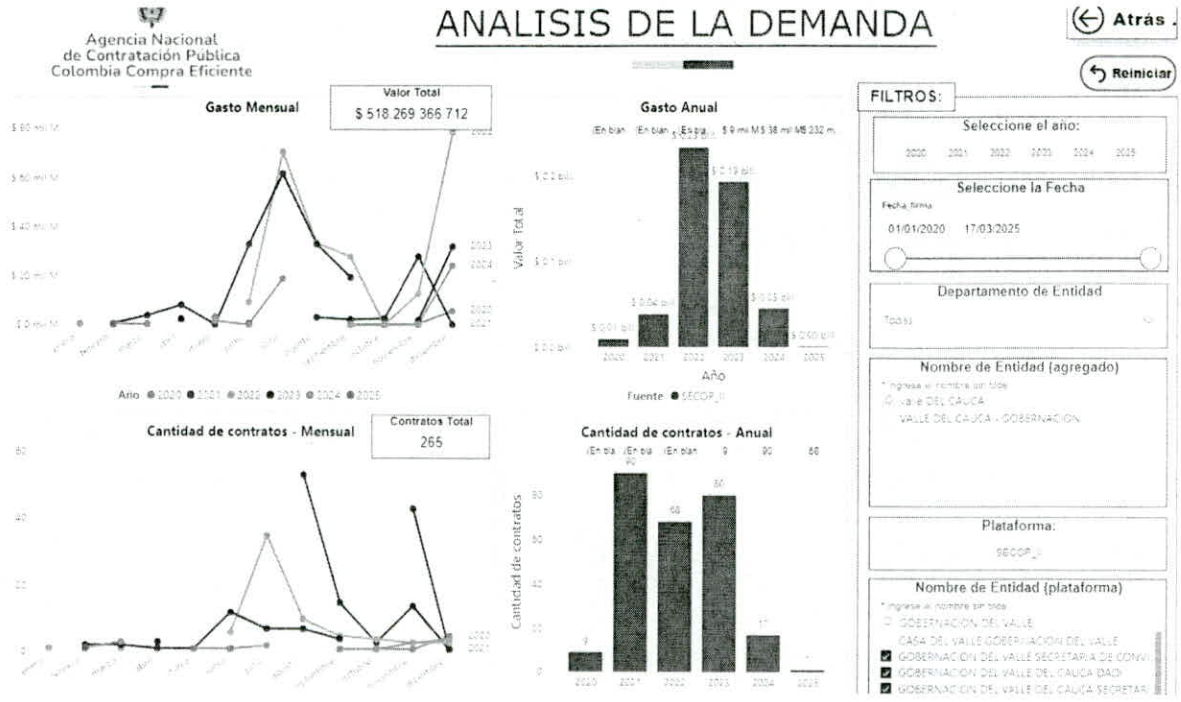


Con los cuales se obtuvo la siguiente información sobre la contratación del código UNSPSC

COMPORTAMIENTO CONTRATACON POR BIENES Y SERVICIOS DEL CODIGO UNSPC



Año		2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7214 - Servicios de construcción pesada	4	$ 4.535.962.500	0,88%	56	$ 27.127.465.982	5,23%	56	$ 2
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$ 1.313.451.216	0,25%	1	$ 547.728.848	0,11%	3	$
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$ 10.050.072	0,00%	24	$ 4.758.681.632	0,92%	6	$
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1	$ 1.160.072	0,00%	1	$ 32.319.999	0,01%	3	$
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura				22	$ 4.714.661.633	0,91%	2	$
721021 - Control de plagas	1	$ 8.890.000	0,00%	1	$ 11.700.000	0,00%	1	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$ 2.986.828.210	0,58%	4	$ 1.498.062.896	0,29%	3	$
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1	$ 375.900.000	0,07%	5	$ 4.429.887.386	0,85%		
Total	9	$ 9.222.191.998	1,78%	90	$ 38.361.826.744	7,40%	68	$ 2



Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 72101511 y se encontró que, en los últimos 5 años ,se han adelantado 265 contrataos con este código siendo el 2021 el año con más contratos con el código ,los cuales ascienden en valor a más de quinientos millones de pesos desde el 2020 al 2024.

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares. Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros., en este caso se tomó una muestra aleatoria de los contratos de otras entidades con objeto similar, lo cual nos dio como resultado la siguiente tabla:

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor Adjudicado	Link del proceso
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	SAMC-011-2023	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS MANTENIMIENTO DE REDES ELeCTRICAS MANTENIMIENTO DE NEVERAS Y DISPENSADORES Y SUMINISTRO DE OTROS BIENES PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO	$120.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)	HERNAN RAFAEL AVENDANO PEDROZA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13745993

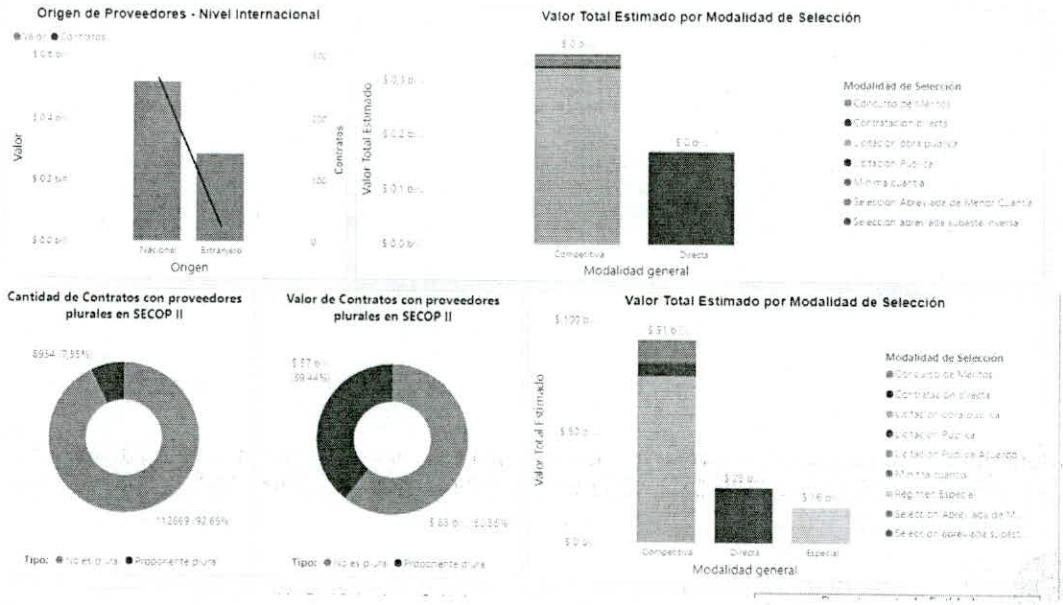
		MUNICIPAL Y OTROS PUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDiA DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
DILOF	06-7-10324-23	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL	$144.434.800	Selección abreviada subasta inversa	GOURIYU SISTEMS S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4962874&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DILOF	06-7-10328-24	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL	$137.000.000	Selección abreviada subasta inversa	CM & M SOLUCIONES ELECTRO MECANICAS SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026347&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EJÉRCITO NACIONAL	017-CENAC ARM-2017	EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES DE LA OCTAVA BRIGADA Y CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE ARMENIA DE ACUERDO A LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PARTIDAS FISCALES VIGENCIA 2017	$123.321.676	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	IMPORTADORA MAZ LUV	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-6584075
EJÉRCITO NACIONAL	017-CENAC ARM-2017	EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO FIJO DE	$123.321.676	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SALUDCAR OPERACION COLOMBIA SA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-6584075

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		INGENIEROS Y EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES DE LA OCTAVA BRIGADA Y CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE ARMENIA DE ACUERDO A LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PARTIDAS FISCALES VIGENCIA 2017				
ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ - NECOCLÍ	CTO29-2022	SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS (INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANO DE OBRA CORRECTIVO).	$148.461.031	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	GRUPO TECMEDIC SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13019266

FUENTE: ELABORACION PROPIA, DATOS TOMADOS DE https://www.datos.gov.co/

6.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico



Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 72101511 para todas entidades, de lo cual se evidencio que la contratación de este servicio se realiza por la modalidad de selección competitiva (mínima cuantía, menor cuantía, selección abreviada, entre otras) lo que también evidencia que la mayoría de los proveedores para este servicio son de origen nacional.

7. Análisis de la Oferta

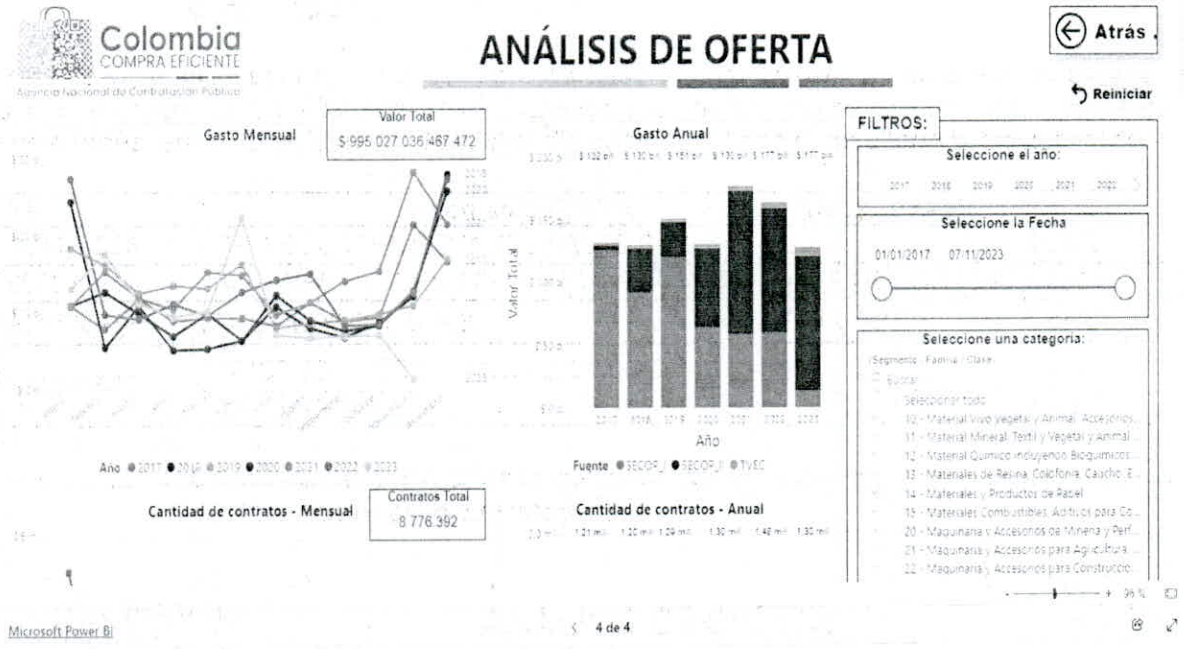
Se identificaron las personas naturales y jurídicas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad. A partir de dicha información se puede extraer información financiera para establecer los indicadores financieros y organizacionales cuando apliquen.

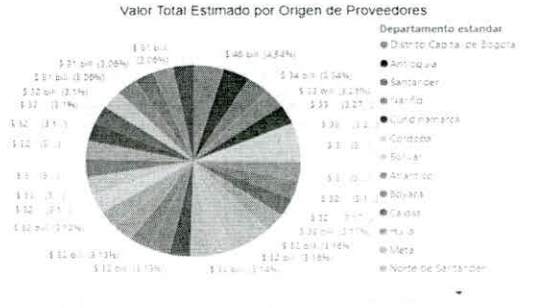
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

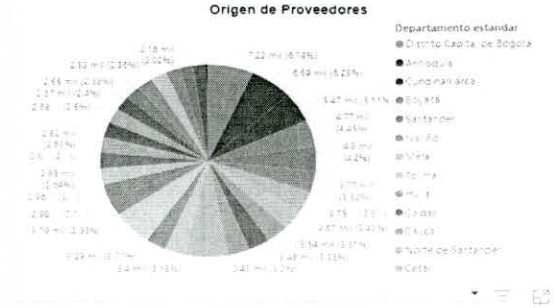
Para llevar a cabo este análisis, se toma de base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, en la superintendencia de sociedades, entre otras fuentes; de lo cual dio como resultado el resultado la siguiente tabla:

NIT	Razón social	Departamento	CIIU
901406206	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HUILA	3312
900071215	AIR FRESH INGENIEROS LTDA.	VALLE DEL CAUCA	4322
901705987	THERMOROLL S.A.S.	ATLANTICO	3319
901321986	FRIOTEC AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	VALLE DEL CAUCA	3312

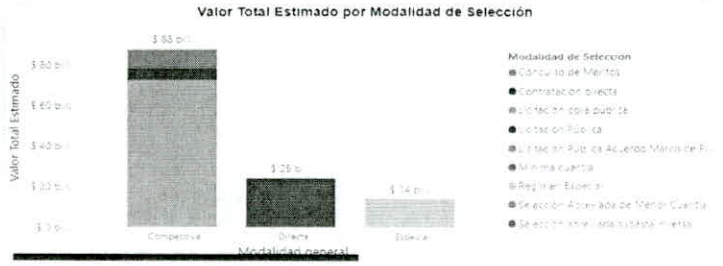
7.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico

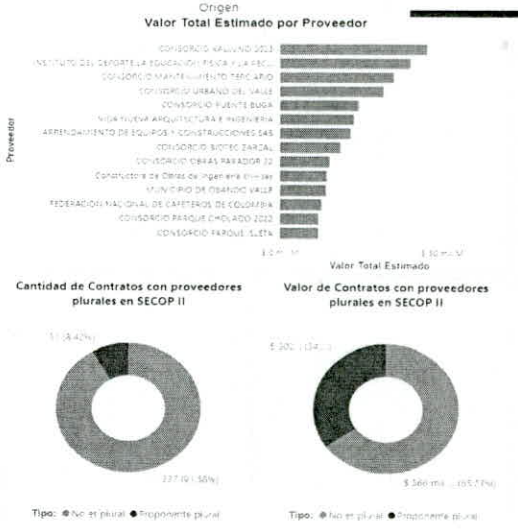












Se realizo una consulta en el MAE , para el análisis del origen de los proveedores del servicio objeto de análisis del presente proceso contractual, del los cual el comité encontró que el consorcio Valluno y el consorcio de mantenimiento terciario son las entidades con mayores procesos adelantados en la Gobernación del Valle del Cauca.

8. Estudio de Mercado

El presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($141.750.000), incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

Para efectos del presente proceso de mínima cuantía, el valor del contrato será igual al valor económico de la propuesta de menor valor, el cual no debe ser mayor al presupuesto oficial destinado para el contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Aires acondicionados . En todo caso, el valor del contrato será la suma de los ítems que le servirá a la entidad como referencia para determinar la oferta con menor valor y posterior verificación de requisitos habilitantes y de la oferta económica.

JUSTIFICACIÓN

A fin de establecer el presupuesto oficial para el proceso de selección que se adelantará, se identificaron distintos prestadores del servicio a contratar y por consiguiente pluralidad de precios ofertados, brindando multiplicidad en los datos y transparencia en la fijación del presupuesto. Los valores se analizaron de tal manera que permitiera a la Dependencia identificar un valor que se acerque al costo real del contrato, para lo cual se solicitaron tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores , con las cuales se elaboró la siguiente tabla:

LISTADO DE AIRES ACONDICIONADOS, CONSOLAS Y EVAPORADORAS DEL DAHFP	UND	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO COT 1	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO COT 2	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO COT 3
MINI SPLIT 0.75 TR	UND	1	3	$ 428.400	$ 422.450	$ 416.500
MINI SPLIT 1.75 TR	UND	2	3	$ 428.400	$ 422.450	$ 416.500
MINI SPLIT 1 TR	UND	1	3	$ 428.400	$ 422.450	$ 416.500
MINI SPLIT 2 TR	UND	2	3	$ 547.400	$ 541.450	$ 535.500
CASSETTE 1TR	UND	3	3	$ 428.400	$ 422.450	$ 416.500
CASSETTE 2TR	UND	4	3	$ 428.400	$ 422.450	$ 416.500
CASSETTE 3TR	UND	1	3	$ 452.200	$ 446.250	$ 440.300
CASSETTE 4TR	UND	5	3	$ 458.150	$ 446.250	$ 440.300
PISO TECHO 0.75 TR	UND	3	3	$ 458.150	$ 446.250	$ 416.500
CENTRAL FANCOIL 8TR	UND	1	3	$ 910.350	$ 898.450	$ 892.500
CENTRAL 4TR	UND	1	3	$ 791.350	$ 779.450	$ 773.500
CENTRAL 5TR	UND	2	3	$ 791.350	$ 779.450	$ 773.500
CONDENSADORA 10TR	UND	1	3	$ 910.350	$ 898.450	$ 892.500
CONDENSADORA 20TR	UND	1	3	$ 910.350	$ 898.450	$ 892.500

De dichas cotizaciones se analizó individualmente el precio de los servicios solicitados por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, la cual quedo de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 2	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 3
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 45.089.100	$ 44.339.400	$ 43.625.400
BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO MODIFICABLE	$ 99.124.200	$ 99.124.200	$ 99.124.200
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 144.213.300	$ 143.463.600	$ 142.749.600

En relación a los valores obtenidos en las cotizaciones, se estimó el promedio de las mismas, lo cual nos dio como resultado final del ejercicio lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PROMEDIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 44.351.300
BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO MODIFICABLE	$ 99.124.200

De acuerdo con la información de los precios promedio obtenidos, se obtiene el valor estimado para la realización de los mantenimientos preventivos de los aires acondicionados, proceso que se realizara 3 veces hasta finalizar el año por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTI DOS PESOS MONEDA C/TE ($ 44.351.300), teniendo en cuenta que el proceso requiere una bolsa de repuestos que hace parte integral del valor del proceso, se estipulo por 1.7% debajo del promedio obtenido debido a la variación de precios que estos pueden llegar a presentar en el transcurso de la ejecución, siendo el valor el equivalente al mantenimiento correctivo la suma de NOVENTA Y SIETE TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA C/TE ($ 97.398.700).

Teniendo en cuenta dicho análisis y validando que los precios analizados se encuentran dentro de los rangos normales para este tipo de servicios, se estipula entonces con el fin de suplir la necesidad establecida por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca, que el presupuesto oficial para el presente proceso en **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES STECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($141.750.000.oo)**, incluido IVA y todos los impuestos incluidos.

Se debe tener en cuenta que los proponentes presentarán su oferta incluyendo todos los costos y gastos contractuales, los descuentos por concepto de impuestos y contribuciones departamentales y demás a que haya lugar, así:

Estampillas, tasa y contribuciones departamentales	
Estampilla prounivalle	2%
Estampilla ProDesarrollo	2%
Estampilla prohospitales	1%
Estampilla procultura	1%
Sistematización de datos	1%
Estampilla uceva	0.50%
Estampilla adulto mayor	2,00%
Estampilla pro pacífico	0.5%
Estampilla prodeporte	2.5%
Estampilla Proelectrificación Rural	0.20%
Total	**12.7%**

Los porcentajes se aplican antes de IVA

1. Impuestos nacionales	
Retención en la fuente	(varía según régimen) ver tabla
Retención del IVA	15% del valor del IVA
Contribución especial – (aplica en obra civil)	5%
0. impuestos municipales	
Industria y comercio si es en Cali	(varía según actividad) ver tabla

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de CDP: 3700003421
Fecha de contabilización: 21/04/2026
Apropiación Presupuestal:

Ítem 1
Valor: 141.750.000 COP
Proyecto: 9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 121000 - Ingresos corrientes
Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Posición Presupuestaria: 2120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 9999999999999999 - GENERICA
Elemento PEP: -
Cuenta Mayor: 5111150002 - Mantenimiento y Reparación de equipos

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos Funcionamiento)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Numero	3700003421	Fecha de Contab	21 04 2026
Estado de Liberacion	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Item: 1 Valor: 141.750.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-120202008/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5111150002

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación.

EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

KAREN VALENTINA QUIÑONES MARTINEZ
Rol Financiero - Contratista

ILIANA CANO RENTERIA
Rol Jurídico y ~~Técnico - Contratista~~

Proyectó: Karen Valentina Quiñones Martinez - Contratista / DAHFP.
Revisó: Iliana Cano Rentería - Contratista / DAHFP.

FUNDACESAR

FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

Mayo 19 del 2026

PROPUESTA ECONOMICA

ESTIMADOS:
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

LISTADO DE AIRES ACONDICIONADOS, CONSOLAS Y EVAPORADORAS DEL DAHFP	UND	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO POR EQUIPO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
MINI SPLIT 0.75 TR	UND	1	3	$ 360.000	$ 68.400	$ 1.285.200
MINI SPLIT 1.75 TR	UND	2	3	$ 360.000	$ 68.400	$ 2.570.400
MINI SPLIT 1 TR	UND	1	3	$ 360.000	$ 68.400	$ 1.285.200
MINI SPLIT 2 TR	UND	2	3	$ 460.000	$ 87.400	$ 3.284.400
CASSETTE 1TR	UND	3	3	$ 360.000	$ 68.400	$ 3.855.600
CASSETTE 2TR	UND	4	3	$ 360.000	$ 68.400	$ 5.140.800
CASSETTE 3TR	UND	1	3	$ 380.000	$ 72.200	$ 1.356.600
CASSETTE 4TR	UND	5	3	$ 385.000	$ 73.150	$ 6.872.250
PISO TECHO 0.75 TR	UND	3	3	$ 385.000	$ 73.150	$ 4.123.350
CENTRAL FANCOIL 8TR	UND	1	3	$ 765.000	$ 145.350	$ 2.731.050
CENTRAL 4TR	UND	1	3	$ 665.000	$ 126.350	$ 2.374.050
CENTRAL 5TR	UND	2	3	$ 665.000	$ 126.350	$ 4.748.100
CONDENSADORA 10TR	UND	1	3	$ 765.000	$ 145.350	$ 2.731.050
CONDENSADORA 20TR	UND	1	3	$ 765.000	$ 145.350	$ 2.731.050
				TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 45.089.100
				BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO MODIFICABLE		$ 99.124.200
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		$ 144.213.300

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Fundación Centro Especializado en Soluciones y Administración de Recursos-FUNDACESAR
Nit No. 900193904-5
Nombre Representante Legal: Luz Aleidy Garcia Gutierrez
Cédula de Ciudadanía No. 38.666.406 de Jamundí
Dirección: carrera 82 No.5-69
Teléfono: (602) 4063982
Email: fundacesar@gmail.com

Santiago de Cali, 19 mayo de 2026

SEÑORES
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Cordial saludo, dando respuesta a la solicitud enviada, remitimos propuesta económica de los productos solicitados.

LISTADO DE AIRES ACONDICIONADOS, CONSOLAS Y EVAPORADORAS DEL DAHFP	UND	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO POR EQUIPO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
MINI SPLIT 0.75 TR	UND	1	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 1.249.500
MINI SPLIT 1.75 TR	UND	2	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 2.499.000
MINI SPLIT 1 TR	UND	1	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 1.249.500
MINI SPLIT 2 TR	UND	2	3	$ 450.000	$ 85.500	$ 3.213.000
CASSETTE 1TR	UND	3	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 3.748.500
CASSETTE 2TR	UND	4	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 4.998.000
CASSETTE 3TR	UND	1	3	$ 370.000	$ 70.300	$ 1.320.900
CASSETTE 4TR	UND	5	3	$ 370.000	$ 70.300	$ 6.604.500
PISO TECHO 0.75 TR	UND	3	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 3.748.500
CENTRAL FANCOIL 8TR	UND	1	3	$ 750.000	$ 142.500	$ 2.677.500
CENTRAL 4TR	UND	1	3	$ 650.000	$ 123.500	$ 2.320.500
CENTRAL 5TR	UND	2	3	$ 650.000	$ 123.500	$ 4.641.000
CONDENSADORA 10TR	UND	1	3	$ 750.000	$ 142.500	$ 2.677.500
CONDENSADORA 20TR	UND	1	3	$ 750.000	$ 142.500	$ 2.677.500
					TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 43.625.400
					BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO MODIFICABLE	$ 99.124.200
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 142.749.600

NOTA:
Tiempo de entrega: De acuerdo a las condiciones del pliego y sus anexos
Los valores anteriores incluyen I.V.A.
Validez de la oferta: 90 días
Forma de pago: De acuerdo a las condiciones del pliego y sus anexos

En espera de su pronta y respuesta, quedo presto a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Andrés Felipe Silva Ospina
Gerencia General
E-mail. gerencia@pcsyportatiles.com – administracion@pcsyporttiles.com
Cel. (057) 321-837-00-88

TECSER
TECNOLOGIA SERVICIOS Y OUTSOURCING

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señores,

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y nuestros más sinceros deseos de éxito en todas sus gestiones y actividades profesionales.

Somos una compañía en crecimiento con amplia experiencia como integradores, especialistas e implementadores de soluciones tecnológicas para todos los sectores de la industria, el comercio y el sector gubernamental, actualmente contamos con más de 100 aliados especialistas en todo el territorio nacional y más de 200 proveedores de infraestructura tecnológica que respaldan nuestra empresa y operación a nivel nacional.

En esta ocasión presentamos nuestra propuesta comercial para el requerimiento que presenta la entidad para el suministro de partes, repuestos e insumos para el soporte y mantenimiento de la Infraestructura tecnológica de acuerdo a la demanda requerida por la entidad, en caso de cualquier duda, aclaración o ampliación de la información nuestro equipo consultor con mucho gusto atenderá el requerimiento.

Cordialmente,

TECSER
TECNOLOGIA SERVICIOS Y OUTSOURCING

+57 300 7911149
Calle 98a #51-72 Oficina 403
info@tecser.com

TECSER

TECNOLOGIA SERVICIOS Y OUTSOURCING

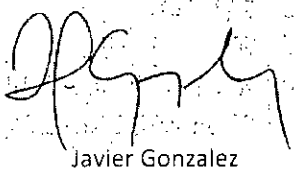
PROPUESTA COMERCIAL

LISTADO DE AIRES ACONDICIONADOS, CONSOLAS Y EVAPORADORAS DEL DAHFP	UND	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO POR EQUIPO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
MINI SPLIT 0.75 TR	UND	1	3	$ 355.000	$ 67.450	$ 1.267.350
MINI SPLIT 1.75 TR	UND	2	3	$ 355.000	$ 67.450	$ 2.534.700
MINI SPLIT 1 TR	UND	1	3	$ 355.000	$ 67.450	$ 1.267.350
MINI SPLIT 2 TR	UND	2	3	$ 455.000	$ 86.450	$ 3.248.700
CASSETTE 1TR	UND	3	3	$ 355.000	$ 67.450	$ 3.802.050
CASSETTE 2TR	UND	4	3	$ 355.000	$ 67.450	$ 5.069.400
CASSETTE 3TR	UND	1	3	$ 375.000	$ 71.250	$ 1.338.750
CASSETTE 4TR	UND	5	3	$ 375.000	$ 71.250	$ 6.693.750
PISO TECHO 0.75 TR	UND	3	3	$ 375.000	$ 71.250	$ 4.016.250
CENTRAL FANCOIL 8TR	UND	1	3	$ 755.000	$ 143.450	$ 2.695.350
CENTRAL 4TR	UND	1	3	$ 655.000	$ 124.450	$ 2.338.350
CENTRAL 5TR	UND	2	3	$ 655.000	$ 124.450	$ 4.676.700
CONDENSADORA 10TR	UND	1	3	$ 755.000	$ 143.450	$ 2.695.350
CONDENSADORA 20TR	UND	1	3	$ 755.000	$ 143.450	$ 2.695.350
				TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		$ 44.339.400
				BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO MODIFICABLE		$ 99.124.200
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		$ 143.463.600

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	Mes vencido se facturan los insumos requeridos por la entidad
Validez de la Oferta	60 días calendario
Termino de Entrega	5 días luego de recibir la orden de compra o solicitud de elementos.

Atentamente,



Javier Gonzalez

Director Comercial

+57 300 7911149

Calle 98a #51-72 Oficina 403

info@tecser.com